



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER - NOTIFICACIÓN POR
ESTADOS (ART. 295 C.G.P.)**

CERRITO

18 AGOSTO DE 2023

No. 046

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MOTIVO
681624089001-2023-00093-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS JULIO RAMIREZ ALVARADO	17/08/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
681624089001-2023-00093-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS JULIO RAMIREZ ALVARADO	17/08/2023	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
681624089001-2023-00095-00	PRERTENENCIA	DARIO ORTIZ	REMIGIO ORDUZ	17/08/2023	INADMITE DEMANDA
681624089001-2023-00096-00	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	WILSON ALBERTO CALDERÓN DÍAZ	17/08/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
681624089001-2023-00096-00	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	WILSON ALBERTO CALDERÓN DÍAZ	17/08/2023	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

**SIENDO LAS 8:00 A.M.,DE HOY 18 DE AGOSTO DE 2023, SE FIJO EN LUGAR VISIBLE DE ESTE DESPACHO Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA
JUDICIAL. SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ
SECRETARIO

NOTA: LAS PROVIDENCIAS QUE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES Y LAS QUE HACEN REFERENCIA A MENORES NO SE PUBLICAN EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2213 DE 2022, POR LO TANTO, LOS INTERESADOS DEBERAN SOLICITAR
EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE AL CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DEL JUZGADO j01prmpalcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co O AL CELULAR: 320 2455750